



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRÓNICO No. 112
OCTUBRE 21 DE 2022

No.	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cdno	Fecha Auto
1	810013333002-2019-00169-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Crud Delina Villamizar Contreras	Nación - Ministerio de Educación Nacional - FOMAG	Ordenó estarse a lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Arauca	1	20/10/2022
2	810013333002-2021-00118-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Alfredo Fandiño Velasquez	Municipio de Tame y el Instituto de Maquinaria y Vías del Municipio de Tame	Rechazó demanda	1	20/10/2022

De acuerdo al art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se **FIJA** el presente **ESTADO ELECTRÓNICO** hoy, **21 de octubre de 2022**, a las 8:00 a.m. El anterior ESTADO se desfija hoy, 21 de octubre de 2022, a las 6:00 p.m.

JULIO MELO VERA
Secretario